



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No.202 DEL 26/06/2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (P.O.A.I) DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO VIGENCIA 2024"

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, Ordenanza N°168 de 1996 y el Decreto N°0446 del 26 de diciembre 2023 y

CONSIDERANDO:

1. Que en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994; señala que la ejecución del plan de desarrollo, en cuanto a las acciones y metas previstas, debe atender a los principios: consistencia, continuidad, viabilidad, coherencia y proceso de planeación.
2. Que en el artículo 28 de la Ley 152 de 1994; señala que "Con el fin de garantizar la debida coherencia y armonización entre la formulación presupuestal y el Plan Nacional de Desarrollo, se observarán en lo pertinente las reglas previstas para el efecto por la ley orgánica del presupuesto." Y de acuerdo con los elementos anteriormente señalados, dos son los instrumentos centrales para la ejecución del Plan de Desarrollo: el presupuesto anual de ingresos y gastos (sustentados los gastos de inversión en el Plan Operativo Anual de Inversiones), y los Planes de Acción por dependencia.
3. Que en el artículo 38 de la ordenanza No. 168 de noviembre 22 de 1996; señala que el plan operativo anual de inversiones será aprobado por el Consejo de Gobierno y una vez aprobado, será remitido a la Secretaria de Hacienda Departamental, para el trámite de su inclusión en el Presupuesto General del Departamento.
4. Que mediante Ordenanza N°0898 del 15 de noviembre de 2023, se ordena el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
5. Que mediante decreto No.446 del 26 de diciembre 2023, se liquida el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal 2024.
6. Que los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y que se clasificará por programas, productos y proyectos, aprobado mediante resolución por el consejo de gobierno departamental y será modificado por el mismo consejo.
7. Que el 24 de junio 2024 en Acta de Consejo de Gobierno No. 029 se aprobó modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024 por valor de \$20.831.965.024,04.
8. Que mediante resolución No.202 del 26 de junio 2024 se adiciona el valor de \$20.831.965.024,04 aprobado en consejo de gobierno.
9. Que de acuerdo a los soportes allegados por las diferentes secretarias, la suma de \$18.932.854.282,44 corresponde a recursos de balance, el valor de \$896.803.338,00 a recursos del FONPET y el valor de \$1.002.307.403,6 a recursos de funcionamiento libres de afectación destinados a inversión, conforme a solicitud



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE
PUTUMAYO

de la Secretaría de Servicios Administrativos Departamental, mediante memorial de fecha 21/06/2024.

10. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de contabilidad de fecha 20 de junio 2024, existen recursos de balance disponibles de la vigencia 2023 de conformidad con el cierre de Tesorería de la Gobernación del Putumayo.
11. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de contabilidad de fecha 21 de junio 2024, existen recursos excedentes del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET para la vigencia 2023.
12. Que de acuerdo a certificación emitida por la profesional especializada de Presupuesto de fecha 21 de junio 2024, existen recursos de funcionamiento disponibles y libres de afectación.
13. Que en mérito de lo expuesto se hace necesario modificar la resolución No.202 del 26 de junio 2024, con el fin de identificar la adición de recursos y el traslado de recursos de funcionamiento a inversión.
14. Que todas las demás consideraciones y elementos no modificados en la presente resolución permanecerán vigentes.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, para adicionar recursos a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo "Somos el gobierno de la gente" 2024-2027, conforme la siguiente relación y documento Anexo 1:

ESTRUCTURA SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	ADICION RECURSOS
DESAFIO TERRITORIAL I: UN CAMPO PRODUCTIVO PARA LA GENTE	816.732.486,00
EMPRENDIMIENTOS, ECONOMÍA DE FRONTERA Y TURISMO	816.732.486,00
DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE	3.145.708.253,29
EMPRENDIMIENTOS, ECONOMÍA DE FRONTERA Y TURISMO	4.000.000,00
GOBERNANZA TERRITORIAL	2.519.560.980,91
MINAS Y ENERGÍA SOSTENIBLE	204.170.233,70
PUTUMAYO INCLUYENTE	417.977.038,68
DESAFÍO TERRITORIAL III. CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE	13.766.516.088,53
DEPORTE, ACTIVIDAD FISICA Y RECREACION PARA LA GENTE	2.422.441.774,45
EDUCACIÓN	2.263.330.595,53
NUESTRA EXPRESIÓN CULTURAL	442.737.836,41
SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE	8.638.005.882,14
DESAFÍO TERRITORIAL IV: DESARROLLO COMPETITIVO PARA LA GENTE	2.100.700.792,62



TRANSPORTE Y VÍAS PARA LA GENTE	1.988.201.687,60
VIVIENDA, Y DESARROLLO URBANO PARA LA GENTE	112.499.105,02
TOTAL ADICION DE RECURSOS	19.829.657.620,44

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2024, para trasladar recursos del rubro de funcionamiento 0301-2.1.3.14.2-1000 ICLD a inversión a la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo "Somos el gobierno de la gente" 2024-2027, conforme la siguiente relación y documento Anexo 2:

ESTRUCTURA SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE	RECURSOS A ACREDITAR
DESAFÍO TERRITORIAL II: UN GOBIERNO PARTICIPATIVO PARA LA GENTE	1.002.307.403,60
GOBERNANZA TERRITORIAL	1.002.307.403,60

ARTÍCULO TERCERO: Remítase a la Secretaria de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 05 JUL 2024

CARLOS ANDRES MARROQUIN LUNA
Gobernador del Putumayo

Proyectó	Brenda Acosta	Secretaría de Planeación	Profesional de Apoyo	
Revisó	Ruby Magalí España Ruales	Secretaría de Planeación	Secretaría de Planeación Dptal	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho	Profesional Universitario	